



**MAT.:** Autoriza pago de derechos municipales de terreno Municipal rol 118-4 comuna de Algarrobo. -

ALGARROBO, 30 MAR 2023

DECRETO N° 0832

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba presupuesto Municipal año 2023.
6. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
7. Terreno municipal rol 118-4 .
8. Acta de revisión N° 20/23 de fecha 30.01.2023 de la Dirección de Obras Municipales.
9. Memorandum N°073 de fecha 06.02.2023 de SECPLAC.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 604 de fecha 29.03.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- I. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo es dueña de terreno ubicado en equipamiento comunitario denominado Ex integra, comuna de Algarrobo, con una superficie de 296,45 mts.2.
- II. Que, acta de revisión N.º 20/23 de fecha 30.01.2023 de la dirección de obras de la Ilustre municipalidad de algarrobo aprueba equipamiento comunitario conforme a la ley 20898.

DECRETO:

- I. Autoriza pago por un monto de \$1.405.105 (un millón, cuatrocientos cinco mil, ciento quince pesos) por concepto de derechos municipales equipamiento comunitario rol 118-4 de propiedad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- II. Los gastos que se genere el pago se imputaran a la cuenta presupuestaria N° 215-22-12-005-000 Denominada "Derechos y Tasas", del presupuesto año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./jaba  
DISTRIBUCIÓN

- > Dirección Jurídica (1)
- > Dirección de Finanzas (1)
- > Archivo. (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	30 MAR 2023
FECHA SALIDA:	30 MAR 2023
OBSERVACIÓN N°	

